



Guía docente

Datos Identificativos					2015/16
Asignatura (*)	Proyecto Fin de Carrera	Código	616011408		
Titulación	Licenciado en Comunicación Audiovisual				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	Anual	Cuarto	Obligatoria	3.5	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Humanidades				
Coordinador/a	Martínez Costa, Sandra	Correo electrónico	s.martinez@udc.es		
Profesorado	Martínez Costa, Sandra	Correo electrónico	s.martinez@udc.es		
Web					
Descripción general					

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
--------	--------------------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título
---------------------------	--------------------------------------

Contenidos

Tema	Subtema
O PFC	Tipos de proxectos

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados		87	0	87
Atención personalizada		0.5	0	0.5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Entrega e titorización do proxecto de fin de carreira

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Otros			

Observaciones evaluación

--



--

Fuentes de información	
------------------------	--

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones	
-----------------	--

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
---	--

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
--	--

Asignaturas que continúan el temario	
--------------------------------------	--

Otros comentarios	
-------------------	--

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías